



SELLO QUINTO, CUARENTA Y TRES AÑOS, MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

Los buenos deseos con q. se condujo esta Corporacion, no a menudo hasta el dia de la Revolucion, sin embargo el tpo que va veniendo: En su consecuencia, y no pudiendo desentenderse los clamores a este vecindario, sobre lo superable que le son las contribuciones, que tiene que satisfacer con respecto a la Hacienda en su fortuna, segun que en lo tiene manifestado la Contad. Gral. es indis. pensable repetir nuevo Recuerdo, a el Sr. Intendente para q. se digno activar tan incesantemente a beneficio de este Pueblo, esperando con Justificacion se promueva con la mayor eficacia hasta su finalizacion. A lo acordaron y firmaron Dho Sr. Doysee =

Francisco de Puig

[Signature]

J. B. Manzanera

Antonio Emilio Canovas

[Signature]

Juan Manuel

Jacinto Jimenez Ferrandez

[Signature]

Leon Naranjo Guardado

Gines Josef Manzanera Canovas

